

de «Martorell Electricidad Industrial, S.L.L.», de 23 de septiembre de 2003, y la de «Martorell Instalaciones Eléctricas, S.L.», también de ese 23 de septiembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Martorell Electricidad Industrial, S.L.L.», de «Martorell Instalaciones Eléctricas, S.L.», que se extinguirá por disolución, sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 22 de agosto de 2003.

Se hace constar que los socios y los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social, que es el mismo en ambas sociedades, sito en Polígono Iperregi, nave 36, de Orcoyen, Navarra. Asimismo, los trabajadores de ambas sociedades tienen el derecho a examinar, en el dicho domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orcoyen (Navarra), 17 de octubre de 2003.—Los Administradores de la absorbida, María Lidon Martorell Pérez y Domingo Martorell Pérez. Los Administradores de la absorbente, Jesús Martorell Pérez y José María Martorell Pérez.—47.595.

2.ª 31-10-2003

MERIDIAN YACHTING INTERNATIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

DAHM INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

INDIVIDUAL YACHT MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

YACHTING EXCLUSIVE DESING, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 20 de octubre de dos mil tres, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Dahm International, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Individual Yacht Marketing, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Yachting Exclusive Desing, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a Meridian Yachting International Sociedad Limitada. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos esta-

blecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—Los Administradores. Presidente: Don Michael Domecq Cook. Secretario no Consejero: Rodolfo Carretero Rodríguez. Vocales: Don José Manuel Lagos Guzmán, don Ignacio Bernar Elorza, don Marc Ambrosien. Administrador único: Michael Domecq.—48.327.
2.ª 31-10-2003

ORTEGA MARÍN HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General de Accionistas

La empresa «Ortega Marín Hermanos, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo 20 de noviembre, en primera convocatoria, y al día siguiente, 21 de noviembre, en segunda y última convocatoria, a las dieciocho horas treinta minutos, en las oficinas de la empresa, sita en calle Progreso, 24, de Nueva Carteya, con el siguiente

Orden del día

Primero.—(Asunto único) deducir sobre el destino de las acciones adquiridas a los señores José y Fernando Martínez Ortega adoptando los criterios que legalmente establezca la Ley de Sociedades Anónimas y particularmente el Reglamento de la sociedad.

Nueva Carteya, 17 de octubre de 2003.—El Presidente, Fernando Ortega Ramirez.—47.688.

PEP BONET I ASSOCIATS, S. L.

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de «Pep Bonet i Associats, Sociedad Limitada» celebrada el 23 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión total de la compañía «Pep Bonet i Associats, Sociedad Limitada», que como sociedad escindida se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a la sociedad «B.S.T. Promou, Sociedad Limitada», que cambia su denominación social por la de «Pep Bonet i Associats, Sociedad Limitada» y a la sociedad de nueva creación «Pujades 63, Sociedad Limitada». Se acuerda la Escisión al amparo del Balance el cerrado a 31 de mayo de 2003, todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión, que fue suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona el 18 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de octubre de 2003.—El Administrador único, José Bonet Bertrán.—47.713.

y 3.ª 31-10-2003

PORLA, S. A.

La Junta General y Universal de Socios de esta compañía, celebrada el día 1 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	28.828,62
Tesorería	140.005,56
Total activo	168.834,18
Pasivo:	
Capital	30.050,61
Resultados ejercicios anteriores	17.408,15
Reservas	121.375,42
Total pasivo	168.834,18

Córdoba, 2 de octubre de 2003.—El Liquidador, Don Ricardo Porras Espinosa de los Montes.—47.670.

RECURSOS Y SOLUCIONES MARE NOSTRUM, S. A.

Por acuerdo en Junta Universal Extraordinaria celebrada el 23 de Septiembre de 2003, se amplía el objeto Social de la Mercantil Recursos y Soluciones Mare Nostrum, S.A. modificándose el art. 2 de los Estatutos de dicha entidad y añadiéndose al objeto social:

La promoción, desarrollo, edición y publicación de libros, texto o documentos relativos a cualquier materia educativa, reglada o no por los actuales planes de estudio, vigentes o aquellos otros que se pudiesen establecer en el futuro.

La formación a través de vía satélite, cable, internet y cualquier otro medio tecnológico que se avencine en el futuro.

Desarrollos con referencias a plataformas o medios tecnológicos que llevan como producto final la formación a través de la red y el comercio electrónico.

La creación de portales cuyo resultado final es el comercio electrónico entre empresas B2B y B2C así como C2C.

La formación específica en materia informática, en relación con los equipos informáticos de uso actual o futuros y en relación con los programas y medios de comunicación informáticos actuales o futuros, pudiendo realizarse dicha formación con medios propios o en colaboración con otras empresas externas.

El objeto de la Sociedad es la formación de particulares, empresas u organismos públicos o privados con relación a cualquier materia educativa, reglada o no, mediante acuerdo con Universidades u otras entidades por los actuales planes de estudios vigentes o aquellos otros que se pudiesen establecer en el futuro, investigación y desarrollo en aspectos relacionados con las nuevas tecnologías para la enseñanza reglada o no, en cualquiera de sus niveles.

La investigación y desarrollo, almacenaje, distribución y comercialización de métodos para la enseñanza reglada o no, en cualquiera de sus niveles, mediante soporte escrito o audiovisual, establecido bajo cualquier medio físico existente o a desarrollar en el futuro.

El desarrollo de boletines y otros medios de comunicación (con el fin de informar acerca de planes de estudio, cursos, seminarios o cualquier otro tipo de sistema de enseñanza, así como de eventos o circunstancias que induzcan a la necesidad de la información) en soporte escrito, audiovisual o físico de cualquier tipo.

Málaga, 23 de septiembre de 2003.—El Administrador solidario, Manuel Martín Martín.—47.543.